



**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Martes 25 de noviembre de 2014.**

Sumilla de acuerdos:

1. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 924/2011-CR con un texto sustitutorio que propone la Ley para incorporar circuito integrado o chip en las tarjetas de crédito y de débito.
2. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, la exoneración de la aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2014.

En la ciudad de Lima, en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República del día martes 25 de noviembre de 2014, el señor congresista Justiniano Apaza Ordoñez, en su calidad de presidente, dio inicio a las 11:20 am como sesión informativa, la misma que a las 11:30 am se convirtió en sesión ordinaria, iniciándose la octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con la asistencia de los señores congresistas titulares, Yonhy Lescano Ancieta, Emiliano Apaza Condori, Freddy Sarmiento Betancourt, Esther Yovana Capuñay Quispe, Gian Carlo Vacchelli Corbetto, Cecilia Tait Villacorta, Luis Fernando Galarreta Velarde, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Ángel Neyra Olaychea y Yehude Simon Munaro. También estuvieron presentes la congresista Karla Schaefer Cuculiza miembro accesitario de la Comisión y el congresista Néstor Valqui Matos. Asimismo, se deja constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Jaime Delgado Zegarra, Agustín Molina Martínez y Wilder Ruiz Loayza.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El señor **Presidente** puso a votación la exoneración de la aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2014 a fin de ejecutar los acuerdos. **SE APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes.**

II. PEDIDOS

El congresista **Yonhy Lescano Ancieta**, pidió se oficie a la Municipalidad de Lima y a la empresa Rutas de Lima SAC con el fin de presentar los documentos que sustentan la explicación que dieron en la sesión, que presenten documentos que respalden la inversión realizada, las obras concluidas y las que quedan por realizar, así como los trabajos señalados en las exposiciones referido al alza de las tarifas de peaje de las Panamericanas Norte y Sur.

El congresista **Yonhy Lescano Ancieta**, pidió que en el tema del dictamen del Proyecto de Ley 924/2011-CR se oficie a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's a efectos de solicitarle informe a la Comisión ¿Porqué hasta la fecha la SBS ha variado las fechas de implementación del circuito integrado o chip de información en las tarjetas de crédito o débito a nivel nacional?; así mismo informe si las entidades reguladas por la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros podrán implementar la operatividad del circuito integrado o chip de información en las tarjetas de crédito o débito a nivel nacional antes de finalizar el presente año.

El **presidente** señaló que los pedidos se darían trámite.

ORDEN DEL DIA

El **presidente**, señaló que se ha invitado a la señora Susana Villarán, Alcaldesa de Lima y al señor Raúl Pereira Neto, gerente general de Rutas de Lima SAC, para informar sobre el alza de las tarifas del peaje en las Panamericanas Sur y Norte.



El presidente dijo que se encuentra presente el gerente general de la empresa Rutas de Lima SAC y que la señora alcaldesa ha remitido un oficio el día de ayer a las 4 de la tarde señalando que no podrá asistir por tener otros temas agendados y ha designado al señor Jaime Shimabukuro Maeki, gerente de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad.

El presidente suspendió brevemente la sesión para recibir a los invitados.

Reanudada la sesión y luego de dar la bienvenida a los invitados, les cedió la palabra para su exposición.

Señor Raúl Pereira Neto, gerente general de Rutas de Lima SAC, inició su exposición luego de saludar y agradecer la invitación, señalando que la explicación la dará la señora Gisella Benavente quien explicará el esquema de tarifas y la concesión.

Señora Gisela Benavente, representante de Rutas de Lima SAC, señaló que Rutas de Lima Sac tiene las 3 de las rutas más importantes de Lima, que van desde el trébol de Javier Prado hasta Pucusana al sur y desde Habich hasta Ancón en el norte y la de Ramiro Prialé que van a continuar en 19 kilómetros hasta el puente Los Ángeles. En enero de 2013 firmaron el contrato de concesión la vía tiene 30 años de concesión y transcurre por 43 distritos de la ciudad y transcurren 200 mil vehículos diarios. El contrato tiene particularidades propias tiene dos tareas separadas, una la inversión en infraestructura con inversión 100% privada no con lo que se recauda del peaje, se construyen puentes peatonales, etc., y son 20 millones de soles de inversión en dos años por cada tramo y por otro lado el contrato obliga al mantenimiento de carreteras, aquí si la recaudación de los peajes permite el mantenimiento de las rutas, los ingresos por peaje van directamente a un fideicomiso que fiscaliza que no se utilice para hacer obras. Estos servicios incluyen la atención de grúas, ambulancias y auxilios viales a los usuarios haya o no hayan usado la vía.

Explicó que la vía de evitamiento no es concesión de Rutas de Lima sino de vía Parque Rímac, dijo que han empezado las obras en agosto y el concesionario no hace uso directo hasta la culminación de las obras.

Sobre los centros de recaudación dijo que tienen el sistema de recaudación en los dos sentidos y en el acceso a la panamericana, en el sur no va colocarse ninguna caseta de cobro más; y en el norte recién cuando se culminen las obras se abrirá la garita que falta. En ramiro Prialé, solo cuando se culmine la obra se colocará una garita de cobro, la actual no pertenece a Rutas de Lima.

Sobre las tarifas de peaje, según el contrato ningún incremento de peaje es para la concesionaria hasta la conclusión de las obras obligatorias, va a un fideicomiso hasta que las obras estén terminadas. La tarifa la recibieron en febrero del año pasado y en julio de 2013 se le agregó el IGV que es para el Estado. La Municipalidad de Lima no pagaba IGV. El 19 de noviembre se incrementó en 0.50 centavos que no son para el concesionario sino para un fideicomiso para contribuir con las obligaciones de la Municipalidad de Lima, porque es un contrato auto sostenible, se ejecuta sin presupuesto y el propio contrato lo sustenta.

Dijo que ellos han colocado 100 millones de soles para las expropiaciones y si faltase se aplicará el fondo que cubre el diferencial que es obligación de la Municipalidad de Lima al ser un contrato público privada.

Dijo que la tarifa será redondeada a los 0.50 centavos de nuevo sol inmediato superior. La Concesionaria recibe siempre la tarifa exacta. La diferencia generada por el redondeo genera un "fondo" que disminuye o evita futuros incrementos de peaje para el usuario.

Explicó que culminadas las obras hay una tarifa final que cubrirá la operación y mantenimiento, eventuales sobrecostos para la Municipalidad de Lima, el derecho de concesión para la Municipalidad de Lima y el retorno de las inversiones realizadas por la concesionaria. Explicó el reajuste por inflación: Actualización del valor del dinero (anual). Señaló todos los ISOS que han conseguido y los premios internacionales recibidos.

Con el pago del peaje realizan servicios de atención de emergencias viales las 24 horas del día sin costo, la señalización vertical y horizontal, limpieza de estructuras, la utilización de barredoras mecanizadas 24 horas al día, en el servicio de atención de emergencias señaló más de 2 mil



atenciones de emergencias por mes y en lo que va desde su puesta en funcionamiento han tenido 37 543 atenciones de emergencia y 33 772 auxilios viales.

Señaló que han recogido 19 mil toneladas de basura y desmonte que no es de domiciliaria o de distrito sino de lo que está en la carretera, también reponen guardia vía, trabajos con la comunidad enfocados con seguridad vial. También explicó que las obras son ejecutadas con inversión cien por ciento privadas.

Respecto de las obras ejecutadas señaló entre las realizadas están la reconstrucción del puente San Pedro en la Panamericana Sur, paraderos segregados y accesos peatonales del puente Alipio Ponce, las plazas de peaje.

Sobre las obras en ejecución dijo que el cierre financiero señala una mayor colocación de bonos en Soles en la historia del mercado peruano y que la operación obtuvo una demanda significativamente mayor a la oferta. Destacó en el intercambio vial a desnivel los Alisos hay un avance al 73%; en el intercambio vial a desnivel 25 de enero hay un avance al 25%; en el intercambio vial a desnivel Benavides se ha iniciado recientemente la obra, mejorando la circulación vial en la Avenida Benavides. También señaló los retornos del puente Chillón hay un avance al 15%, también la pavimentación, las mejoras de vías con plantas y señalización, la rehabilitación de puentes peatonales en ambas panamericanas. Detallo las terminadas en el norte son los puentes peatonales Enrique Milla Ochoa, Colegio Independencia y San Bernardo, mientras que el puente Villa Estela está al 25% y pendiente el puente peatonal Santa Rosa. En la Panamericana Sur se encuentran terminados los puentes peatonales Amauta y San Luis, mientras que el puente San Bartolo y el de Vivanco están al 90% y el puente peatonal Pentagonito al 95%, el puente Huaylas al 38% y el de Pucusana al 20%. Están arreglando las rejas y los muros de concreto debajo de los puentes peatonales.

Señor Jaime Shimabukuro Maeki, gerente de promoción de la inversión privada de la Municipalidad de Lima, dijo que venía en representación de la señora Alcaldesa, dijo que la municipalidad tiene pocos recursos y sin la inversión privada no podría ejecutar ese nivel de obras. Dijo que ellos se concentran en el bienestar del ciudadano, no lo tratan como una obra pública sino como un servicio que debe tener una ruta rápida y segura, los niveles de servicio involucrados, son que debe ser una autopista para el traslado y seguridad de los ciudadanos, se pierde en Lima más horas hombre perdidas y combustible por el tiempo en trasladarse. Como ciudad el presupuesto es de 50 dólares por persona. Se busca re canalizar para hacer obras de infraestructura, esto se considera como peaje, el desperdicio de los recursos en horas hombre y combustible, se re canaliza vía peajes para cubrir las obras de infraestructura y para liberar predios para mejorar la vía y el tema de interferencias; son lo más complejo, las obras en Panamericana Sur son Alisos y 25 de Enero ya terminadas y en el Puente Alipio y San Pedro, se trata que el peaje que se cobra es ya canalizar recursos, dijo que la vía no solo es la obra sino la calidad de autopista.

El presidente, invitó a los congresistas a participar del debate.

La congresista Gabriela Pérez Del Solar, dijo que el puente Villa da pena y vergüenza las colas que se da, por el desvío a Villa El Salvador por la Panamericana antigua, las quejas de llantas destruidas es tremenda, nadie hace nada al respecto por las colas que se forman siendo imposible transitar más de 5 K/h.

El congresista Luis Fernando Galarreta, dijo que la primera autoridad lamentablemente no está presente, consideró positiva esta ejecución de obra pero la autoridad política ha debido estar. Preguntó si se está cumpliendo con los plazos, los términos, entiende lo del IGV que pareció como un incremento, pero es parte de la obra. Dijo que el liderazgo falta por la Municipalidad de Lima y se requiere que informen al detalle y al día de cómo se va cumpliendo el contrato. También dijo si los avances de la obra del puente Chillón que dice que está avanzado en 15% está dentro de los plazos establecidos o no. Dijo también que la demora de este puente causa congestión vehicular y también pregunta ¿cómo van las expropiaciones del Ramiro Prialé? ¿Cuándo se culmina?

También preguntó por el puente Benavides, ¿cuál va ser la salida del desvío de autos? ¿Qué factores consideraron para que sea viable?, también cuestionó sobre la curva ubicada a la altura de Cassinelli, ¿Son aptos para los buses de más de 10 metros de largo?, dio a conocer que los que viven en los bordes se encuentran molestos. Solicitó una aclaración por los trazos específicos y posibles alternativas de solución.



El congresista Yehude Simón Munaro, señaló que es muy importante la explicación por la suba de las tarifas y los fondos de fideicomisos a la ciudadanía. Por otro lado se sumó al reclamo sobre el mal estado de la Panamericana Sur. Preguntó ¿cuánto durarán las concesiones? y ¿si es 30 años entonces, cuantas veces se incrementara los peajes?

Por otro lado señalo que es un ejemplo las concesiones como el proyecto de OLMOS, en donde una concesión muy bien hecha hace que las empresas privadas invirtieron su dinero para una inversión pública. Señalo que es muy importante las obras con alianzas público privadas.

Resalto que el ciudadano común y corriente tiene que ser informado, las razones de las concesiones y las subas de tarifa de los peajes.

El congresista Julio Gagó Pérez, dijo que el redondeo hecho de 3.50 a 4 soles, va en desmedro del código del Protección al consumidor, planteo la invitación al representante del Indecopi, para ver su legalidad. Y por otro lado señalo que el día sábado pasado estuvo en el distrito de Puente Piedra con los pobladores de esa zona, y no supo responder lo siguiente: ¿Cómo alguien que vive en el distrito de Puente Piedra va pagar peaje para ir al cementerio del mismo distrito de Puente Piedra, y ahora que habrá peaje en doble sentido, tendrán que pagar doble peaje, sin salir del distrito? Cuestionó - porque se castigan así con el cobro de los peajes a la población de ese distrito- El reclamo de ese distrito tiene razón en su reclamo, concluyo.

También pregunto ¿Por qué se responsabiliza las expropiaciones de viviendas al concedente y no al concesionario?

El señor congresista Yonhy Lescano Ancieta, dijo que percibe que las obras se realizan con la plata del pueblo, y calificó de intrascendente si el dinero va o no a un fideicomiso, el pueblo entiende que se les está cobrando por el mismo servicio deficiente, 50 céntimos de más. Hacen negocio con la plata de los ciudadanos, exclamo. Rechazando así, la suba de los peajes de 3.50 a 4 soles, y en tramos muy cortos, y con las carreteras en mal estado y congestión vehicular denuncio.

También, dijo que están haciendo negocio con la plata de la población, pregunto a los concesionarios ¿Si están haciendo las obras con su dinero, entonces para que suban las tarifas de los peajes? ¿Por recoger la basura? Dijo que eso es la obligación de Municipalidades. Señaló también que deben avocarse a mejorar la fluidez de las carreteras. Denunció además que en todas las vías de evitamiento se demora hasta dos horas, así no se justifica la suba, señaló.

Preguntó ¿Cuánto han invertido las concesionarias en esas obras con su propio dinero? Señaló que no han traído pruebas de sus inversiones, ¿en qué obras? Dijo que el estado está pagando las obras que están realizando, y el ciudadano tiene derecho a saber que está pagando, y no financiar a las empresas privadas. Necesitamos números de sus inversiones, así como lo establece los contratos de concesión, señalo.

Resaltó que si yo hago una inversión, pues termino la obra, mejoro el servicio y cobro a los beneficiarios. No como ahora cuando apenas se inicia la obra ya se está cobrando por un servicio no concluido, denuncio. Recordó el artículo primero de las concesiones, donde dice que el concesionario es dueño del tramo de la carretera en donde ha realizado una inversión. Dijo que en este caso los concesionarios no han traído ninguna cifra de sus inversiones. Entonces no se justifica que pretendan subir los peajes con el argumento de que van a recoger la basura.

También resaltó el artículo 9 de la ley de concesiones, la explotación de los tramos que comprende la concesión, que es del concesionario, constituye un derecho en la medida en el concesionario haya realizado una inversión, pero no nos han traído cifras de sus inversiones, preguntando ¿Cuánto han invertido? Exigiendo pruebas de ello.

Dijo además que en este tipo de concesiones debe existir un adelanto mínimo, en donde el concesionario por lo menos haya realizado una inversión mediana, pero en la actualidad se pretende financiar las obras del concesionario con la plata de los ciudadanos. Dijo que en la obra Vía Parque Rímac, se estableció en sus contratos que por los menos debían tener un avance de 70%, para que iniciar a cobrar.

Preguntó ¿Por qué firmaron este tipo de contratos? A los funcionarios de Lima, si en otras obras se les dice que deben tener una 70% de avance para que puedan cobrar los peajes, dijo eso no es normal, aunque los peruanos ya se han acostumbrado a este tipo de abusos, dijo. En tercer lugar, reclamó



cómo es posible se establezcan fórmulas de los Estados Unidos para cobrar los peajes, cuando la realidad es absolutamente distinto, así se reajustan las tarifas, dijo que no es posible que se utilicen fórmulas de un país desarrollado en país pobre.

También señaló que por la vía de Evitamiento pasan doscientos mil vehículos diarios, pregunto, ¿Cuánto han recaudado diariamente? ¿A que está destinado ese dinero rubro por rubro? Se necesita una explicación rigurosa. ¿Cómo se reparten la plata de fideicomiso?

Finalmente señaló que le parece una concesión totalmente entreguista, en perjuicio de los bolsillos de los peruanos y beneficio de las empresas privadas, y no le parece correcto que con la plata del ciudadano se pueda hacer obras de una concesión privada- si quieren cobrar que terminen la obra, exclamo -. Eso pasa porque tenemos un Estado débil con funcionarios corruptos.

El Congresista Julio Gagó Pérez, dijo que tiene una interrogante para los funcionarios de la Municipalidad de Lima ¿Por qué se cambió el contrato con el concesionario de la Vía Parque Rímac, con el anterior concesionario de la anterior gestión? Sostuvo también que las obras primero se deben terminar y luego cobrar los peajes. Solicitó a la comisión que se cite al representante del Indecopi, para que responda si se está vulnerando los derechos del consumidor, respondan también si los redondeos que han realizado son legales. Denunciando también que los dineros recaudados serian para el concedente para comprar propiedades, y para las obligaciones del concedente, pues no sería para el objeto principal que es el mejoramiento de las pistas, finalizó

El Congresista Yehude Simon Munaro, preguntó al congresista Lescano ¿Si cree que es bueno o no las concesiones? ¿Si no se hubieran concesionado se hubieran ejecutado esas obras?

El señor congresista Yonhy Lescano Ancieta, dijo, que si está de acuerdo con las concesiones, pero no es necesario realizar concesiones para tapar huecos, esas labores pueden hacerlo el Estado, el Ministerio Transportes y otros. Solo para grandes inversiones son necesarias las concesiones, sostuvo. Pero que comiencen a cobrar, cuando terminen de construir sus obras, no cuando justamente están incomodando a la población con la congestión vehicular, respondió.

Volvió a preguntar ¿Cuántos incrementos más habrá a partir de la fecha? ¿En qué fechas? Dijo que el pueblo no está en capacidad de pagar, más a lo contrario la empresa nos debería indemnizar por hacernos perder el tiempo, argumento.

El presidente, dijo que según una información del mes de febrero del año dos mil trece, se cobraba un sol cincuenta por camión (vehículos de carga pesada), reclamo que últimamente se viene cobrando dos soles por eje, y teniendo en consideración que los camiones son de tres ejes para arriba, hasta seis ejes, y un camión cinco ejes estaría pagando diez soles, es decir un aumento de 577 %, considero esa suma como injustificada y abusiva. Sostuvo que el sentido de los peajes es la inversión en una carretera, y luego se cobra, pero que últimamente se hace al revés, primero se cobra y luego se construye, dijo que no hay sentido de la concesión.

El presidente dio la palabra a los invitados para que responda las preguntas de los parlamentarios.

El señor Raúl Pereira Neto, representante de Rutas de Lima SAC, dijo que ha anotado las preguntas y pidió responder a la señora Gisela Benavente.

La señora Gisela Benavente, representante de Rutas de Lima SAC, señaló que la Panamericana sur antigua no forma parte de sus concesiones. Sus concesiones son de la Panamericana norte desde Habich hasta Ancón, en Panamericana Sur desde el Trébol de Javier Prado a Pucusana, y la autopista Ramiro Prialé de continuando hasta los 19 kilómetros hasta el puente Los Angeles.

Sobre las obras y el cobro de los peajes: Dijo que las inversiones que están realizando son al 100% privado, y que la recaudación del peaje se utiliza en el mantenimiento y reparación de las carreteras, que incluye, recojo de basura, otros servicios que se brindan por 24 horas del día a los usuarios de la carretera.

Dijo que es cierto que pasan más de doscientos mil vehículos diarios por su concesión, pero aclaro que no todos pagan el peaje, pues las zonas concentradas no tienen peajes, y la operación y mantenimiento se calcula sobre los doscientos mil vehículos porque justamente se da servicio a todos los que usan la carretera. No solo a los que pagan, explico.



Dijo que recaudaron en los años 2013 y 2014, alrededor de 184 millones de soles, y el 70% de este dinero se destina a la operación y mantenimiento, y se deposita en fideicomiso, dijo que el concesionario no tiene la plata. El concesionario sustenta los gastos de operación y mantenimiento para utilizar esos fondos, y el 30% es responsabilidad del concedente.

Señaló también que sus inversiones en los carretes son hasta ahora 1400 millones de soles, y tiene un financiamiento de 2040 millones, y tiene la disponibilidad de inversiones por más de 1900 millones de soles, dinero que es de los privados (AFP's), sostuvo.

También dijo que tienen un avance de más del 70 % en caso de los Alisos, el intercambio de 1ro de enero, en Rio Chillón, dos puentes peatonales en Puente Piedra, la pavimentación de las carreteras de la Panamericana Sur y Norte, están también mejorando la señalización de las vías, y en la pavimentación de ambas carreteras están en un 40% de avance. Todo esto con una inversión privada, iniciada en agosto 2014.

También refiere que tiene garantizada las inversiones por dos años consecutivos, con más de 2900 millones de soles, y les recuerda que la Vía Evitamiento no es de concesión de la concesionaria Rutas de Lima, pues sus concesiones son la Panamericana Sur y el Norte y la carretera Ramiro Prialé.

Dijo que ningún incremento es de libre disponibilidad de la concesionaria, dijo que este fondo sirve también para financiamiento de las expropiaciones, que es de competencia de la autoridad Municipal.

Sobre el redondeo dijo que hay monedas que no se utilizan por eso se hizo el redondeo a cuatro soles, y este dinero como ya se dijo, no es para el concesionario.

El señor congresista Yonhy Lescano Ancieta, dijo que está prohibido el redondeo por el Código del consumidor, aclaro que no les interesa si va o no a la concesionaria, exhorto que está absolutamente prohibida los redondeos, y acaban de reconocer que han violado la ley de los derechos de los usuarios, es mas dijo que las redondeos se hacen en favor en usuario no en contra.

Pregunto ¿Cómo es posible que hayan gastado mil cuatrocientos millones de soles, si en su página web se informa que recién iniciaron las obras en noviembre del 2014? Solicito a que se cite una vez la concesionaria.

El señor congresista Julio Gagó Pérez, sostuvo una vez más que los redondeos están prohibidos y volvió a solicitar se cite al representante de Indecopi.

La señora Gisela Benavente, representante de Rutas de Lima SAC sostiene que el redondeo es posible para inmediato hacia abajo o para arriba inmediata, y en el caso de la peajes se ha optado por el redondeo para abajo, para el usuario pues el dinero recaudado se deposita en fondo para el caso de una inflación, el usuario no puede pagar más. "en un futuro será beneficio del usuario"

Sobre cuanto más subirá las tarifas, dijo que en sus contratos está el cuadro tarifario a incrementarse por año, aclarando que iniciaron las obras en agosto del 2014, y las tarifas se han incrementado en noviembre del 2014, porque los contratos permiten iniciar con los trabajos preliminares para terminar más rápido que antes. Estando en la actualidad en un 70% de avance.

También aclaro que tiene un plazo de dos años para la culminación de las obras, y están avanzando en varias etapas del contrato.

El presidente. Repregunto sobre la suba de tarifas de los camiones.

El señor Raúl Pereira Neto, representante de Rutas de Lima, Dijo que el redondeo está justificado pues el ciudadano no utiliza las monedas en centavos, es por eso que redondearon a 50 céntimos las tarifas, a su vez ese dinero no es para el concesionario sino es para el caso de una inflación. Y se deposita en fideicomiso. A su vez dijo que la deuda que ellos contrajeron es de las aseguradoras (AFP's) y se tiene que garantizar la rentabilidad en un futuro. Invitó a los congresistas a visitar las obras ejecutados y sobre las tarifas de los camiones, dijo que cada eje es equivalente a un auto - es legal que se cobre por eje - asimismo comparo con otras concesionarios, dijo que todas cobran tarifas diferencias a los camiones.

El señor congresista Yonhy Lezcano Ancieta, reitero la pregunta, ¿cuántas veces se incrementara las tarifas de los peajes? ¿Por qué cantidad? Solicito una explicación y advirtió que el redondeo está prohibido.

La señora Gisela Benavente, representante de Rutas de Lima, dijo que se están previendo llegar a cuatro con cincuenta céntimos de soles al finalizar las obras, y lo han venido subiendo en partes, y lo seguirán subiendo hasta cubrir la operación y mantenimiento y operación de las obras concesionadas y finalmente hasta cubrir el auto financiamiento de las obras, los cuales están sujeto a la inflación, el cual también tiene la finalidad de actualizar el valor dinero invertido.

El presidente, recordó leyendo el artículo 44 del Código de Consumidor: Se encuentra prohibido que los proveedores redondeen los precios en perjuicio del consumidor, salvo que este manifieste expresamente su aceptación al momento de efectuar el pago del producto o servicio.



La congresista Karla Schaefer, dijo que no estuvo desde el inicio de la sesión, sin embargo se suma a los interrogantes del congresista Lescano, sobre todo las proyecciones de suba de la suba de los peajes.

Por otro lado solicitó a los concesionarios que puedan colaborar con la seguridad ciudadana, y informar a la policía para ayudar detener autos robados o los que tiene orden de captura.

Preguntó qué posibilidad hay para adecuarla la paralela de la panamericana sur, denunció que esa carretera está abandonada.

El congresista Yehude Simon Munaro, saludó que todos congresistas estén de acuerdo con a las concesiones, sino pues no se podría ejecutar las obras señaló. También dijo que el monto de los redondeos es para prever futuros subas para el usuario, sin embargo la empresa ya nos acaba de anunciar que subirán las tarifas a cuatro soles cincuenta al finalizar las obras. Pregunto ¿Cuándo se incrementara esto? Eso causara conflictos sociales advirtió

Por otro lado pregunto ¿Si la Panamericana Sur no es de su concesión entonces quien responde? Aludiendo a los funcionarios de la Municipalidad de Lima.

El congresista Luis Gallareta Velarde, repregunto sobre los cambios efectuados en puente Benavides. Por otro lado dijo que el concedente debe explicar y porque ha aceptado la subida de los peajes a cuatro soles, la respuesta es responsabilidad política de la autoridad municipal, sentencio.

El presidente, dijo que las respuestas deben ser claros concretos, pues se invitara para una nueva oportunidad para una explicación a detalle.

El congresista Sarmiento Betancourt, dijo que debió estar en el contrato el mantenimiento de la Panamericana Sur antigua, y si no fue así entonces PROVIAS debe mantener esa carretera.

La señora Gisela Benavente, representante de Rutas de Lima, Dijo que las tarifas ya lo mencionaron anteriormente, y tienen más de 2900 millones para invertir en las obras concesionadas, y también se puede ejecutar más obras por demanda, también dijo que vienen trabajando con la policía sobre la campañas de seguridad y la seguridad vial. También vienen trabajando con los bomberos sobre los accidentes de tránsito. Dijo que el objetivo es brindar un servicio de calidad.

Los reajustes de los precios de las tarifas están contemplados en los contrato y se realizan por cada inflación, señaló

Sobre la modificación del puente Benavides dijo que está aprobada, por que técnicamente estaba colapsada, y fue aprobada por la municipalidad, Provias, y la concesionaria. En donde construirá un túnel que descongestionara el tráfico vehicular.

También aclaro que no se construirá un ovalo en el puente Benavides pues significaría mucha inversión y afectaría a las viviendas de lugar.

La congresista Karla Schaefer, saludó que haya coordinación con la policía y otros sectores y la concesionaria, y pregunto ¿que impacto han tenido? ¿Qué modelo han optado?

El señor Jaime Shimabukuro gerente de la Municipalidad de Lima, inicio aclarando que las carreteras tiene tres niveles de competencias, las vías nacionales son de competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las carreteras metropolitanas son de competencia de la Municipalidad de Lima, y las vías locales son de competencia de los gobiernos locales. En ese sentido el gobierno nacional transfirió la nueva Panamericana Sur a la Municipalidad de Lima, y la Panamericana Sur antigua aun es de competencia del Ministerio de Transportes aclaró. Dijo que entendieron mal la invitación por cuanto solo era para explicar la suba de las tarifas, es por eso que no están preparados para responder otros interrogantes.

El presidente, aclaró que es cierto que la invitación es por la suba de las tarifas, pero ello significa una explicación de todos los factores y las operaciones que realiza para subir las tarifas.

El Jaime Shimabukuro gerente de la Municipalidad de Lima, dijo que existe todo un esquema armado de evaluación: participan la gerencia de promoción Invermet y un supervisor privado; hay un avance razonable en la concesión, lo que exigimos es la calidad del servicio. Que funcione como una autopista, que la gente se traslade digamos a 70 km por hora en un esquema de seguridad vial no en un esquema cualquiera.

Aclaró que es tan importante es la calidad del servicio que en el contrato hay dos anexos que hablan explícitamente sobre la calidad del servicio en la concesión. Sostuvo que si desean más información se la enviarían por escrito

Sobre el tema del puente Benavides, dijo que es un tema que están empezando, se está reclamando porque están haciendo cosas; hay personas no técnicas hablando de temas técnicos, los temas



técnicos serán tratados en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); dijo que el día viernes ya se envió comunicación, levantando las observaciones técnicas a los vecinos y al colegio La Inmaculada, hemos pedido la intervención de PCM porque se están generando conflictos innecesarios. Deben participar los estamentos técnicos: Gobierno Nacional, Provias, gobiernos municipales, Invermet. Si hay algunos técnicos que tengan discrepancias y pueden mejorar el proyecto bienvenido sea, pero que se resuelva en el ámbito técnico, con intervención de la PCM a través de la unidad de resolución de conflictos.

Sobre, porque se usa el índice de los EEUU. En la formación de los costos se analiza el incremento de los equipos importados, cuanto se ha incrementado el bien en EEUU y cual es componente del incremento en la depreciación. Sobre porque se cobra antes de la obra. Se paga en el proceso, la obra física y la operación de puesta punto, costo de los estudios, expropiaciones e interferencias (compara con vía parque Rímac, que inicio con 5000 dólares por vivienda transformándose en 60 u 80 mil dólares observando que los costos subieron).

Del Tema de seguridad dijo que se implementa peaje electrónico que se trabaja con todos los concesionarios para establecer mejores formas de vigilancia y recaudación.

El señor congresista Yonhy Lescano Ancieta, dijo que ha recibido pedidos ciudadanos que traslado a las instituciones respectivas y ellas dirán la parte ejecutiva de la expropiación. Los ciudadanos son gente humilde y están pidiendo que se les pague el valor de acuerdo a los parámetros técnicos. Hay que ver la parte técnica y la no técnica, en el congreso hay ingenieros. Ver estos temas es nuestra obligación, si se está cobrando bien o no, si las obras avanzan o no. Hay parlamentarios que tienen 10 a 15 años en la gestión pública lo que les da experiencia; se ve en el Congreso por ser de su competencia y las autoridades vienen a responder por que es una obligación constitucional. Pidió que la empresa como el municipio hagan llegar por escrito el sustento de su explicación en los temas de inversión, trabajos que se van realizando obras, etc.

El presidente, agradeció a los invitados y los invitó a retirarse previa cordial despedida.

El presidente continuando con la sesión sustentó del dictamen recaído en Proyecto de Ley 924/2011-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley para incorporar circuito integrado o chip en las tarjetas de crédito y de débito.

Dijo que el Proyecto de Ley 924/2011-CR; propone establecer la obligatoriedad para las empresas reguladas por la Ley 26702, Ley de Banca y Seguros, de incorporar en la tarjeta de crédito y en la tarjeta de débito un circuito integrado o chip que deberá contener información que permita la individualización del cliente o usuario, tales como fotografía, documento oficial de identidad y huella digital, con la finalidad de otorgar mayor seguridad a las transacciones que realizan los consumidores a través de esos mecanismos de pago.

Señaló que la primera Comisión dictaminadora es la Comisión de Economía, la misma que ya dictaminó favorablemente el presente proyecto.

La Comisión considera que las tarjetas de crédito y débito deben de contener un circuito integrado o chip que permita la plena identificación del usuario y que se enmarque dentro de los estándares internacionales de interoperabilidad.

Dijo que el dictamen propone que las entidades reguladas por la Ley 26702, Ley de Banca y Seguros, incorporan un circuito integrado o chip de información que permite la individualización veraz del usuario y cumple con los estándares internacionales de interoperabilidad para el uso y verificación de las tarjetas de crédito y débito, así como para la autenticación de pagos en las transacciones.

Así mismo señaló que el dictamen señala que la emisión de la nueva tarjeta de crédito o débito, no genera costo para el usuario; y finalmente propone el 31 de diciembre de 2015 como fecha máxima para que las empresas reguladas por la Ley de Banca y Seguros implementen la operatividad del circuito integrado o chip de información a nivel nacional.

El presidente, puso en debate el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 924/2011-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley para incorporar circuito integrado o chip en las tarjetas de crédito y de débito.



El presidente dio la palabra a los congresistas que lo solicitaron.

El **Congresista Joaquín Ramírez**, dijo que se debe incorporar el chip o circuito electrónico para reducir las clonaciones, dijo que son 300 mil casos al año que no se resuelven en el sistema financiero. El circuito integrado resolverá los grandes problemas que existen.

El **congresista Yonhy Lescano Ancieta**, dijo que está de acuerdo y pidió se precise que en la Resolución SBS este chip va ser vigente a partir del 31 de diciembre de 2014, dijo que va apoyar la iniciativa pero pide una consulta a la SBS para ver si se puede mantener en el texto el año 2014.

El **Congresista Joaquín Ramírez**, dijo que el procedimiento de cambio de tarjeta necesitaría la implementación de un año más, sería más viable. Dijo que desde el 2008 la SBS viene postergando la aplicación del chip.

El **congresista Julio Gagó**, dijo que se requiere añadir una disposición final para consignar que se deroguen todas las normas que se opongan a la presente ley.

El presidente dio por agotado el debate y aceptó la propuesta del congresista Julio Gagó, respecto de la derogación de las normas que se opongan.

El presidente puso a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 924/2011-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley para incorporar circuito integrado o chip en las tarjetas de crédito y de débito, con los añadidos señalados; votaron a favor los congresistas presentes en la sala en ese momento Freddy Sarmiento Betancourt, Yonhy Lescano Ancieta, Yehude Simon Munaro, Gian Carlo Vacchelli Corbetto, Julio César Gagó Pérez, Karla Schaefer Cuculiza en representación del congresista Ángel Neyra Olaychea y Justiniano Apaza Ordoñez. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente sometió a votación la exoneración de la aprobación del acta correspondiente para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

El presidente, señaló que no habiendo otro tema que tratar levantó la sesión siendo la 13:45 horas.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.


JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ
Presidente




AGUSTÍN MOLINA MARTÍNEZ
Secretario